Corr. 9 77

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS
A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2019-2024

FICHA DE PRESENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS

Fecha: 04 de febrero 2020 Número de Expediente: 77

Nombres y Apellidos del Postulante: Juan Carlos Godinez Rodriguez

Denunciante: Alejandra Marielena Reyes Larranza DPI: 2996423720101

Institución: _____

Representante Legal: _____

Dirección Física: 13 calle 2-14 zona 1, Ciudad de Guatemala

_____

Dirección Electrónica: contacto@alianzareformas.org

Teléfono (s): 2463-2323

FIRMA

NOTA IMPORTANTE:
Adjuntar copia legible del DPI con fotografía clara.
Fotocopia legalizada de nombramiento de Representante Legal.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL... CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECIBIDO
04 FEB 2020
RECIBE: Lidia HORA: 5:00

Guatemala, 4 de febrero de 2020

Señores/as miembros/as de la Comisión de Postulación para selección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia, período 2019-2024, con base en lo establecido en la Constitución Política de la República, la ley de Comisiones de Postulación decreto número 19-2009, la Ley de la Carrera Judicial decreto número 32-2016 y en atención a la publicación de fecha 31 de enero de 2020 en diarios de mayor circulación, en la cual invita a cualquier persona jurídica o individual a presentar impedimentos a los aspirantes que continúan en el proceso de selección, se hace saber a la Comisión de la existencia del siguiente:

IMPEDIMENTO:

Datos del o la aspirante contra quien se presenta el impedimento:	
Nombre:	Juan Carlos Godínez Rodríguez
Número de expediente	77

Motivo:

Falta de imparcialidad con la justicia e independencia en el ejercicio profesional, esto en relación a las incompatibilidades, incapacidades e impedimentos contempladas en el apartado referente a los aspectos éticos con los que deben cumplir los aspirantes y que fue aprobado por esta honorable Comisión de Postulación:

Hechos:

Durante el proceso de integración de Corte Suprema de Justicia y Salas de la Corte de Apelaciones de la República de Guatemala 2014 - 2019, el aspirante JUAN CARLOS GODÍNEZ RODRÍGUEZ, participó como integrante de la Comisión de Postulación para seleccionar la nómina de 26 candidatos a magistrados y magistradas de Corte Suprema de Justicia.

La fundamentación del señalamiento estriba en los diversos señalamientos realizados por los múltiples vicios y opacidad acaecidos durante dicho proceso. Esto en virtud de la colusión señalada por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– en el caso "Comisiones Paralelas" y del cual se adjunta comunicado donde se exponen las principales incidencias de la investigación.

La investigación evidenció una estrategia consumada para intervenir en el nombramiento de los puestos más altos del poder judicial, esto fue llevado a cabo a través de la creación de una estructura paralela a la Comisión de Postulación de ese tiempo, que funcionaba a través de la complicidad de comisionados comprometiendo su objetividad, trasparencia e independencia.

Dentro del proceso de investigación llevado a cabo se recibió la declaración testimonial de Emma Patricia De León De Chea, comisionada en ese entonces de la Comisión de Postulación de Corte Suprema de Justicia, quien indicó la forma en la que la "comisión paralela" funcionaba, explicando como integrantes de las comisiones de postulación se reunían con operadores como

Roberto López Villatoro, conocido como "el Rey del Tenis" y decidían nóminas de aspirantes para enviar al Congreso de la República.

La cooptación fue de tal magnitud que personas aspirantes enviaban sus expedientes completos a estas "comisiones paralelas", todos estos detalles fueron demostrados en la etapa intermedia del juicio que actualmente se está llevando a cabo, la información es pública y reconocida, situación que evidenció la magnitud de cómo el proceso fue apoderado por estas estructuras.

En este contexto encontramos a más de 14 comisionados que fueron parte de esta estructura, señalados por la comisionada Emma Patricia De Leon de Chea y de los cuales el actual aspirante JUAN CARLOS GODÍNEZ RODRÍGUEZ formó parte, por lo que su legitimidad y transparencia ha quedado en duda ya que comprometió la función judicial por haber carecido durante su desempeño como comisionado de idoneidad, transparencia, ética y honorabilidad.

Conclusiones:

Es preocupante la participación del aspirante JUAN CARLOS GODÍNEZ RODRÍGUEZ en este proceso para integrar magistratura de Corte Suprema de Justicia, pues su participación como comisionado en el proceso 2014 muestra que su actuar no respondió a los criterios de transparencia, idoneidad e imparcialidad que deben guiar las funciones que le fueron atribuidas.

Que actualmente el postulante quiera aspirar a los más altos puestos del organismo judicial es alarmante por su lamentable desempeño profesional, se espera que las magistraturas estén a cargo de personas honorables, independientes y comprometidas con la justicia, no con sus intereses personales y de operadores que han cooptado el sistema judicial de manera histórica. Es necesario que en esta selección de magistraturas a cargo de esta honorable comisión de postulación, puedan elegirse personas idóneas para el país, la responsabilidad histórica es compartida, las denuncias ya fueron realizadas por la sociedad, es momento de tomarlas en cuenta.

Solicitud.

Por lo anterior descrito, se solicita a esta Comisión que la información y los argumentos vertidos, sean tomados en cuenta para considerar como NO IDONEO al aspirante JUAN CARLOS GODÍNEZ RODRÍGUEZ para ser incluido en la nómina de candidaturas a ser entregadas al Congreso de la República de Guatemala para que dentro de la misma elija a los magistrados y magistradas de Corte Suprema de Justicia para el período 2019 – 2024.

Medios de prueba que se adjuntan para respaldar el impedimento:

- Comunicado de Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala sobre caso Comisiones Paralelas donde se exponen los vicios y opacidades del proceso de Comisiones de Postulación del período 2014-2019 para la integración de Corte Suprema de Justicia y Salas de la Corte de Apelaciones. https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com_023_20180227/
- Informe Comisiones de Postulación, Instituto de estudios comparados en Ciencias Penales, sistematización de procesos 2014-2015.

CASO COMISIONES PARALELAS

febrero 27, 2018

COMUNICADO 023 | Foto: Soy 502

Una investigación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público (MP) develó una estrategia impulsada por el abogado Roberto López Villatoro para intervenir en el nombramiento de las más altas autoridades del Poder Judicial del país, mediante la creación de una estructura paralela a las

Comisiones de Postulaciones para la elección de la actual Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones. Lo anterior fue llevado a cabo en complicidad con varios legisladores y comisionados que integraron las Comisiones de Postulaciones.

En conferencia de Prensa, el Comisionado Iván Velásquez Gómez y la Fiscal General, Thelma Aldana, proporcionaron detalles de la investigación, y de los operativos que se han llevado a cabo desde el pasado viernes 23 de febrero, fecha que fue capturado López Villatoro y Eddy Giovanni Orellana Donis, magistrado presidente de la Sala segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Civil.

Antecedentes

En el 2014 se llevó a cabo el proceso de las Comisiones de Postulación para la selección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones, a fin de conformar las nóminas de candidatos a presentarse en el Congreso de la República para su elección al periodo 2014-2019.

Para el efecto se integró una Comisión para la selección de candidatos a la Corte Suprema de Justicia y una Comisión para selección de candidatos a las Cortes de Apelaciones del ramo Penal y Civil, las cuales se integraron cada una por un representante de los rectores de las universidades del país; once decanos provenientes de las facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales de cada universidad del país; once representantes electos por la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), y once representantes electos por los magistrados titulares de la Corte de Apelaciones (Comisión para elegir a magistrados de la CSJ), e igual número de representantes de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Comisión para elegir a magistrados de la Cortes de Apelaciones).

Operador político

La investigación pudo establecer que Sergio Roberto López Villatoro llevó a cabo una estrategia para acercar intereses públicos y privados e influir sobre algunos de los Comisionados. Para ello realizó las siguientes acciones:

- Convocó, reservó y financió reuniones en fechas claves y determinantes - fuera del espacio de transparencia que establece la Ley de Comisiones de Postulación-, con integrantes de las mismas para poder tratar el proceso de elección de magistrados y de esta manera influir en la decisión de los comisionados.

- Coordinó reuniones con diputados para influir en el voto y favorecer a candidatos que previamente habían hablado con él. Invirtió casi un millón de quetzales en actos de campaña, con el fin de promover la elección de representantes del CANG y otros candidatos a integrar las Comisiones de Postulación, y así contar con la máxima cantidad de personas afines a sus intereses dentro de las mismas.

- Mantuvo reuniones reiteradas y constantes con personas que postularon su candidatura a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones, con algunos integrantes de las Comisiones de Postulación, y con algunos diputados del Congreso de la República de Guatemala.

Cómo inicia la Investigación
El 11 de enero del 2017, la FECI solicitó el levantamiento del antejuicio en contra de Eddy Giovanni Orellana Donis, magistrado presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil. La CICIG había recibido previamente una denuncia sobre pagos provenientes de Sergio López Villatoro para un apartamento, presumiblemente otorgado al magistrado Orellana Donis, en la zona 14 de la ciudad capital. Al revisar la información y reunir los indicios, se pudo establecer que las fechas de los pagos al inmueble coincidían con el desarrollo del trabajo de las Comisiones de Postulación.

Orellana Donis había sido electo por el Instituto de Magistrados el 26 de mayo del 2014, integrando así la Comisión de Postulación para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Paralelamente, también se postuló para magistrado de la Corte de Apelaciones y fue incluido por la Comisión correspondiente, en el listado enviado al Congreso de la República en septiembre del 2014 (elector y candidato al mismo tiempo).

Las pesquisas recabadas apuntaron a que el magistrado Orellana Donis podría haber cometido varios ilícitos, por lo que se solicitó el retiro de la inmunidad. Para ahondar en la investigación, el MP y la CICIG realizaron el mismo 11 de enero del 2017 un allanamiento en una oficina vinculada a Roberto López Villatoro.

Lectura de interés: Prensa destaca las solicitudes de antejuicio presentadas contra dos magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Se abrieron nuevas líneas de investigación
En junio del 2017, la Corte Suprema de Justicia resolvió levantar la inmunidad al magistrado Eddy Orellana Donis, lo cual permitió ampliar el alcance de la investigación. Paralelamente, se avanzaba en el procesamiento de la información que se había recabado durante los allanamientos a las oficinas de López Villatoro.

El análisis criminal estableció la existencia de un esquema diseñado por Roberto López Villatoro para intervenir en el nombramiento de las más altas autoridades del poder judicial del país.

Esquema de empresas de López Villatoro
Se realizó allanamiento en la oficina número 1003 del Edificio Aristos, ubicado

en el 7-62 de la Avenida Reforma zona 9, donde funciona la entidad Lovi & Asociados. Los socios de esta empresa son: Sergio Roberto López Villatoro (director general); Marlon Aníbal Rosales (director legal) y Claudia Patricia Abril Hernández (Gerencia).

Además de información sobre la empresa Lovi se encontró documentación de otras 31 empresas. Del análisis de la evidencia recabada se determinó que se trata de una "corporación" de empresas liderada por López Villatoro, en las que los cargos directivos figuraban empleados de Lovi Asociados. De esas 31 empresas se evidenció que sólo algunas tienen movimiento mercantil. Además existe un cruce de representantes legales y gerentes en esta corporación de empresas.

Cruce de representantes legales y gerentes
Claudia Patricia Abril Hernández: socia fundadora de Lovi y Asociados. Firmante de cuentas de múltiples empresas de la corporación Lovi. Solicita la emisión de cheques para los pagos objeto de la investigación.

Marlon Aníbal Rosales: socio fundador y representante legal de Lovi y Asociados. Administrador único y representante legal de Nico S.A. Firmante de cuentas de múltiples empresas de la corporación Lovi.

Clara Guadalupe López Villatoro: socia fundadora y administradora única de Link Inmobiliario. Trabaja asuntos personales de Roberto López Villatoro y está encargada del área inmobiliaria de la corporación de empresas. Estas tres personas aparecen dentro de la documentación de pago de honorarios a colaboradores.

Beneficios para el magistrado Orellana Donis, relacionados con apartamento en el edificio Torreón

Adquisición del apartamento de Torreón

- En el 2013 se puso a la venta el apartamento por parte de 4 hermanos, co-propietarios. López Villatoro, a través de terceras personas y empresas vinculadas a Lovi y Asociados, adquirió el inmueble y tomó posesión del mismo.
- Los hermanos no recibieron los pagos correspondientes a la venta. por lo que inmobilizaron el inmueble. En Febrero del 2014 lo remodelaron. El valor del apartamento ascendió a Q2,942,724.00.
- A principios de marzo del 2014 se mudan al apartamento el magistrado Orellana Donis y su familia. En abril de ese mismo año, empleados de Lovi y Asociados iniciaron una solicitud de crédito de 250,000 dólares a favor de Orellana Donis.
- López Villatoro, a través de Lovi y Asociados, presentó su promesa de pagar el 50% del crédito. Los vendedores le reclamaron al magistrado Orellana

Donis, quien en ese momento ya residía en el apartamento, y éste les contestó que él había hecho "el negocio" con López Villatoro.

- Los vendedores, inconformes por no haber recibido el pago correspondiente, llegaron a las oficinas de Lovi y Asociados los días 18 y 24 de junio a solicitar que se les realizara dicho pago, o de lo contrario les demandaría. Claudia Abril y otros delegados de Roberto López Villatoro respondieron que no tocaran al magistrado y que las cortes se alineaban a las órdenes de ellos.

Negocio irregular del inmueble

- El magistrado Donis Orellana se mudó al apartamento en época de pre-campaña para la elección de representantes de los magistrados de las Cortes de Apelaciones, para integrar la Comisión de Postulación para la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, estuvo residiendo en dicho apartamento de forma gratuita a lo largo de todo el proceso de las Comisiones de Postulación.

- Orellana Donis procedió a realizar algunos pagos hasta después de la denuncia interpuesta en la CICIG, pero éstos fueron por un monto inferior al valor real del inmueble. El magistrado recibió un reintegro parcial de lo pagado en concepto de compra del apartamento, a través del pago de dos cuotas mensuales al crédito hipotecario y de una "donación" de Q 75,000.00.

Roberto López Villatoro se reunió con candidatos a magistrados, comisionados y diputados de forma paralela a las Comisiones de Postulación

Del 29 de abril al 12 de mayo del 2014 se registraron las visitas a Lovi & Asociados de varios candidatos a magistrados de Cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones así corno de tres diputados del Congreso, entre ellos Ronald Arango, Amílcar Pop y Mario Santiago Linares.

Lectura de interés: Capturas en investigación conjunta MP y CICIG

Un particular hallazgo es que el 26 de mayo de 2014, día en el cual fueron electos los representantes de los magistrados de la Corte de Apelaciones para integrar la Comisión de Postulación de la Corte Suprema de Justicia, se registraron visitas a las oficinas de Roberto López Villatoro de José Antonio Pineda Barales (postulado y posteriormente elegido Magistrado de la CSJ); Héctor José Monterroso Hernández (postulado a la CSJ) y Ronald Estuardo Arango Ordóñez (diputado del Congreso de la República).

Otro hallazgo llamativo es que el 20 de junio del 2014, se reunieron de forma simultánea en las oficinas de Lovi, el Comisionado electo Orellana Donis y la

postulada y posteriormente electa a la Corte Suprema de Justicia, Vitalina Orellana y Orellana con López Villatoro.

Visitas posteriores al inicio de las sesiones de la Comisión de Postulación
El 02 de julio del 2014, el Presidente del Congreso de la República juramentó a los 34 integrantes de las Comisiones de Postulación, quienes posteriormente presentaron los 26 candidatos para que el Congreso de Guatemala eligiera los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones y demás Tribunales de igual categoría.

En ese período aumentaron los registros de ingreso de personas a entrevistarse con Roberto López Villatoro, familiares y demás asociados. Figuran nombres y apellidos que concuerdan con integrantes pertenecientes a la Comisión de Postulación de la CSJ y Cortes de Apelaciones, postulados a las mismas y diputados que participarían en la elección de magistrados en septiembre de 2014.

Reuniones en la oficina Loví & Asociados con los candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia
De los postulados para magistrados a la Corte Suprema de Justicia que coinciden con los registros de ingresos en el libro de visitas, siete resultaron incorporados a la nómina de candidatos elaborada por la Comisión de Postulación, que fue entregada al Congreso de la República. De estos siete, cuatro fueron votados por los diputados corno titulares: Nester Mauricio Vásquez Pimentel, José Antonio Pineda Barales, Josué Felipe Baquiax Baquiax y Vitalina Orellana y Orellana, y tres suplentes Nidia Violeta Domínguez Tzunum, Hugo Calderón Morales y Marco Aurelio Alveño Ovando.

Las Comisiones de Postulación: eventos 2014
26 de mayo 2014: Se eligieron a los representantes del Instituto de magistrados de la Corte de Apelaciones. El día de las elecciones, en la noche, Roberto López Villatoro pagó evento para agasajar al magistrado electo para las Comisiones de Postulación.

Es de anotar que dentro de los soportes hallados en los allanamientos se evidenciaron facturas de consumo emitidas por la entidad comercial denominada Hacienda de Los Sánchez, mediante las cuales se especifica la cantidad de alimentos consumidos el 26 de mayo del 2014. Una de ellas está firmada por el Magistrado Eddy Giovanni Orellana y la segunda emitida a nombre de Roberto López.

Se destaca que dentro de los servicios utilizados, hubo pago por descorche de champagne y comida para 48 personas, entre otros. López Villatoro también pagó botellas de vino por valor de Q 1,452.42 para ser utilizadas en el festejo de la Hacienda de los Sánchez y los sobrantes fueron entregados a Orellana Donis.

28 de mayo del 2014: Reunión con comisionados electos el día de la votación de representantes del CANG. Además, en la mañana del 28 de mayo del 2014, en la suite asignada a Roberto López Villatoro, ubicada en el Royal Floor del mismo Hotel, se brindó un desayuno a los magistrados Carlos Rodimiro Lucero Paz y Marwin Eduardo Herrera Solares, ambos representantes de los magistrados en las Comisiones de Postulación. En la reunión también estaba el abogado Horacio Enríquez Sánchez, quien se postuló posteriormente para el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones y resultó incluido en la nómina que fue presentada en su momento al Congreso de la República de Guatemala.

19 de septiembre del 2014: Miembros de las postuladoras se hospedaron en el hotel Clarion Suites. Durante los allanamientos a la oficina de López Villatoro, se encontró un estado de cuenta que evidenciaba el alojamiento de ciertos comisionados en el Hotel Clarion Suites el 19 y 20 de septiembre del 2014. Los gastos fueron facturados a nombre de Nico S.A por Q145 mil, lo que incluía alojamientos, salones, alimentos y bebidas. La cantidad pagada al hotel provino de diferentes fuentes, todas asociadas a Roberto López Villatoro.

Lectura de interés: Denuncias entregadas al Ministerio Público

Los comisionados que se hospedaron fueron los magistrados, Eddy Giovanni Orellana, Marwin Eduardo Herrera Solares y la abogada Emma Patricia Guillermo De León De Chea.

20 de septiembre de 2014: Miembros de las Comisiones de Postulación se reunieron en el hotel Clarion Suites. Para ese día, se reservaron los salones Ámbar y Granate del hotel Clarion Suites, para la celebración de una reunión privada. La reserva se hizo a nombre de Roberto López Villatoro. Las reuniones se iniciaron a las ocho de la mañana y terminaron, según registros del hotel, a las dos de la mañana del día siguiente. Durante la actividad se sirvieron desayunos, almuerzos, cenas y bebidas alcohólicas.

El documento encontrado en el allanamiento registra algunos de los nombres de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En el documento con el logotipo de Clarion Suites hallado en el allanamiento de Lovi & Asociados el 11/01/17. Se observa una lista de personas en manuscrito, que coinciden con algunos candidatos postulados o elegidos para integrar la Corte Suprema de Justicia.

Conclusiones

La estrategia de Sergio Roberto López Villatoro fue interferir en la voluntad y el poder de decisión de los funcionarios con la potestad de elegir a las siguientes altas autoridades del Poder Judicial, con el fin de que algunas de éstas fueran afines a él y a sus intereses para el período 2014-2019.

Lo anterior se dio a través de la celebración de distintas reuniones y festejos, en los cuales participaron personas claves del proceso de comisiones de postulación, con el fin de tomar decisiones fuera del marco de transparencia establecido por la ley para la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, así como de la fuerte inversión de López Villatoro a través de sus empresas para que las Comisiones de Postulación se integraran con la mayor cantidad de comisionados afines a sus intereses.

Todo el diseño de la estrategia se operó a través de la oficina de Lovi y Asociados, en donde se encontraron los expedientes y los reportes de las reiteradas reuniones con aspirantes a magistraturas, con comisionados y con diputados, evidenciando vínculos afines a Sergio Roberto López Villatoro y su marcado interés para conformar las Cortes a su voluntad.

Dicha estrategia también se implementó mediante el pago de dinero, promesas y entrega de beneficios a favor de algunos comisionados, quienes los aceptaron para realizar un acto propio de su cargo, al votar conforme los intereses que representaba López Villatoro, desobedeciendo así los principios de objetividad, transparencia e independencia que deben de regular la conducta de los funcionarios encargados de elegir a la más alta autoridad judicial.

Ello, sin perjuicio de que otros comisionados fueran ajenos a las negociaciones evidenciadas por la investigación, por no ser necesaria la cooptación de toda la comisión de postulación para lograr su fin. En todo caso, el ilícito se configura con realizar un solo cohecho hacia uno de sus integrantes.

Capturados el pasado 23 de febrero de 2017:
Sergio Roberto López Villatoro. Cohecho activo (tres).
Eddy Giovanni Orellana Donis. Cohecho pasivo e incumplimiento del deber de presentar declaración jurada patrimonial.

Pendientes de aprehensión:
Marlon Aníbal Rosales. Cohecho activo.
Clara Guadalupe López Villatoro. Cohecho activo.
Claudia Patricia abril Hernández De Cerda. Cohecho activo.

Solicitudes de antejuicio presentadas el día de hoy:

- Marwin Eduardo Herrera Solares, magistrado presidente de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil. Presunto delito: cohecho pasivo.
- Carlos Rodimiro Lucero Paz, magistrado presidente de la Sala Segunda del ramo de Familia. Presunto delito: cohecho pasivo.

En su calidad de integrantes de la Comisión de Postulación, encargada de elaborar la nómina de 26 candidatos para el cargo de magistrado de la Corte

Suprema de Justicia, vulneraron la efectiva administración de justicia, ya que recibieron y aceptaron pagos indirectos y beneficios de parte de Sergio Roberto López Villatoro.

Como comisionados electos por sus pares y juramentados por el Congreso de la República de Guatemala, debieron actuar como funcionarios encomendados con la primordial responsabilidad de elegir a postulados que cumplen con los requisitos de capacidad, idoneidad y reconocida honorabilidad, de forma objetiva, transparente y ajena a presiones o voluntades externas.

AUDIOS DE LA CONFERENCIA:

Thelma Aldana / Fiscal General del Ministerio Público:

00:00 00:00

Iván Velásquez / Comisionado CICIG:

00:00 00:00

Thelma Aldana / Fiscal General del Ministerio Público (imputados:

00:00 00:00

PRESENTACIÓN DE LA CONFERENCIA:

Datos de las personas o entidades que presentan el impedimento:

1. Nombre:	Alejandra Marielena Reyes Carranza
Documento Personal de Identificación:	2996423720101
Profesión:	Estudiante
Estado Civil:	Soltera
Domicilio:	Guatemala, Guatemala
Dirección para ser notificado:	13 calle 2-14 zona 1, ciudad de Guatemala
Teléfono:	2463-2323
Correo electrónico:	contacto@alianzareformas.org

Firma de la persona que presenta el impedimento:

REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMERICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación DPI

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:
CUI
2996 42372 0101

NOMBRE:
ALEJANDRA MARIELENA

APELLIDO:
REYES CARRANZA

NACIONALIDAD:
GTM

PAIS DE NAC.:
GTM

SEXO:
FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO:
12OCT1996

11ABR2016

002

FIRMA

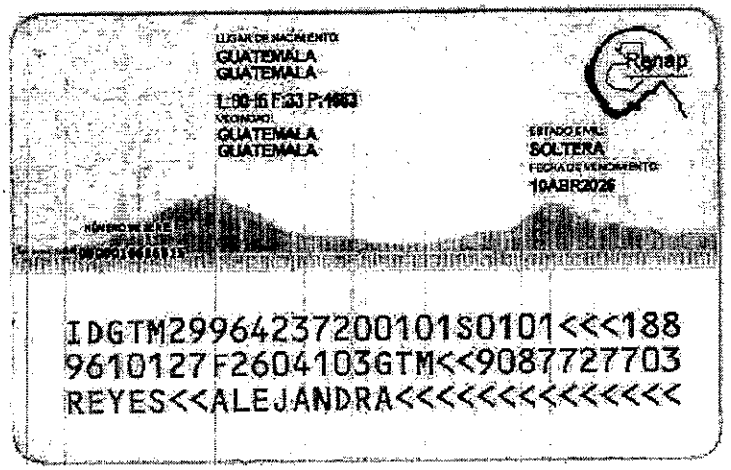

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUATEMALA
GUATEMALA

L:90-16 F:33 P:1663

VECINDAD:
GUATEMALA
GUATEMALA

Renap

ESTADO CIVIL:
SOLTERA

FECHA DE VENCIMIENTO:
10ABR2026

IDGTM2996423720010 1S0101<<<188
9610127F2604103GTM<<9087727703
REYES<<ALEJANDRA<<<<<<<<<<<<<<

Corr. 9 77

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS
A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2019-2024

FICHA DE PRESENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS

Fecha: Cuatro de febrero de 2020 Número de Expediente: 77

Nombres y Apellidos del Postulante: Juan Carlos Godínez Rodríguez

Denunciante: René Misael Méndez Dávila DPI: 2429130240101

Institución: _____

Representante Legal: _____

Dirección Física: 13 Calle 2-14 zona 1 Ciudad de Guatemala

Dirección Electrónica: Contacto@AlianzaReformas.org

Teléfono (s): 2463 2323

FIRMA

NOTA IMPORTANTE:
Adjuntar copia legible del DPI con fotografía clara.
Fotocopia legalizada de nombramiento de Representante Legal.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELEGIR CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECIBIDO
04 FEB 2020
RECIBE: Norma HORA: 5:00

1

Guatemala, 4 de febrero de 2020

Señores/as miembros/as de la Comisión de Postulación para selección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia, período 2019-2024, con base en lo establecido en la Constitución Política de la República, la ley de Comisiones de Postulación decreto número 19-2009, la Ley de la Carrera Judicial decreto número 32-2016 y en atención a la publicación de fecha 31 de enero de 2020 en diarios de mayor circulación, en la cual invita a cualquier persona jurídica o individual a presentar impedimentos a los aspirantes que continúan en el proceso de selección, se hace saber a la Comisión de la existencia del siguiente:

IMPEDIMENTO:

Datos del o la aspirante contra quien se presenta el impedimento:	
Nombre:	Juan Carlos Godínez Rodríguez
Número de expediente	77

Motivo:

Falta de imparcialidad con la justicia e independencia en el ejercicio profesional, esto en relación a las incompatibilidades, incapacidades e impedimentos contempladas en el apartado referente a los aspectos éticos con los que deben cumplir los aspirantes y que fue aprobado por esta honorable Comisión de Postulación:

Hechos:

Respecto el señalamiento contra el abogado Godínez Rodríguez es necesario señalar un conflicto de interés serio que puede generarse por razón de un eventual o hipotético nombramiento como magistrado de Corte Suprema de Justicia. Para poder delimitar adecuadamente el conflicto de interés de mérito es necesario aportar lo siguiente: En el noroeste del territorio guatemalteco, en el departamento de Huehuetenango opera un grupo de crimen organizado denominado como "Los Huistas", dicho grupo ha sido vinculado con el Cartel de Sinaloa de México. Dicho grupo del crimen organizado ha sido señalado por un enfrentamiento armado entre narcosicarios en el municipio de La Democracia, Huehuetenango en el año 2008. De dicho enfrentamiento resultaron al menos 17 fallecidos. Asimismo, se les señala de un atentado ocurrido el 23 de diciembre de 2012 en el que fallecieron un empresario, un funcionario del Ministerio Público, un alto funcionario de los programas sociales de la primera dama y cuatro personas más. Asimismo, se señala al grupo de encargarse de trasegar droga entre Guatemala y México, además de regenteo de negocios que se emplean para el lavado de activos, tales como hoteles, centros de recreación, talleres, empresas de construcción e incluso academias de computación. De tal suerte, como puede inferirse Los Huistas son un grupo que ha diversificado sus actividades, situación que también les ha generado problemas con la ley, razón por la cual sus vínculos se han expandido al gremio de abogados de Guatemala[1].

Derivado de lo expuesto anteriormente es de señalar que el abogado Juan Carlos Godínez Rodríguez ha prestado sus servicios profesionales como abogado defensor de personas

1 https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas/

vinculadas al grupo de "Los Huistas". Respecto esto, es necesario señalar que lo preocupante del caso es un eventual conflicto de interés que pueda desarrollarse entre el abogado Godínez Rodríguez y su eventual ejercicio como magistrado de Corte Suprema de Justicia, pues esta situación hipotética complicaría u obnubilaría su ejercicio pues tendría que conocer eventualmente casos donde se vean afectados los intereses del grupo al que también ha defendido desde el ejercicio liberal de la profesión.

Conclusiones:

De tal cuenta es preocupante que el funcionamiento objetivo y transparente de Corte Suprema de Justicia se vea comprometido o en entredicho por razón de los intereses de un abogado que ha sido conocido como defensor de grupos criminales, en este caso puntual, "Los Huistas". Por lo tanto se insta a los honorables comisionados que conocen el presente escrito que analicen detenidamente dicho escenario, pues un magistrado de Corte Suprema de Justicia debería decantarse siempre por el camino de la justicia, sin embargo es entendible que un abogado en el ejercicio liberal de la profesión mantenga relación con clientes y maneje información sensible de ellos. De tal suerte, se infiere que el abogado Godínez Rodríguez actualmente se encuentra en una posición donde la objetividad y autonomía de su ejercicio como eventual magistrado de Corte Suprema de Justicia se vería comprometido y cuestionado.

Solicitud.

Por lo anterior descrito, se solicita a esta Comisión que la información y los argumentos vertidos, sean tomados en cuenta para considerar como NO IDONEO al profesional del Derecho JUAN CARLOS GODÍNEZ RODRÍGUEZ para ser incluido en la nómina de candidaturas a ser entregadas al Congreso de la República de Guatemala para que dentro de la misma elija a los magistrados y magistradas de Corte Suprema de Justicia para el período 2019 – 2024.

Medios de prueba que se adjuntan para respaldar el impedimento:

- Copia simple de informe de Insight Crime sobre redes de crimen organizado en Guatemala: https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas/
- Copia simple de nota de El Periódico sobre abogado capturado por vínculos con Los Huistas: https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/11/05/vinculado-a-los-huistas-fue-capturado-en-sala-de-audiencias/

Élites y crimen organizado en Guatemala: Los Huistas

Escrito por
InSight Crime

-

SEPTIEMBRE 1, 2016

INVESTIGACIÓN:

Élites y crimen organizado en Guatemala

1

Élites y crimen organizado en Guatemala: Introducción

2

Élites y crimen organizado en Guatemala: Los Huistas

3

Élites y crimen organizado en Guatemala: la CICIG

En la zona noroeste de Guatemala, una organización criminal poco conocida llamada Los "Huistas" domina el hampa, en gran parte debido a sus vínculos con empresarios, autoridades policiales y políticos.

Introducción – Tres masacres en Huehuetenango

En la pista de carreras para caballos "Carriles la Frontera" ubicada en la Aldea Agua Zarca, zona fronteriza del departamento de Huehuetenango, se realizaría el 30 de noviembre 2008, una competencia entre criadores de caballos de Guatemala y México. Pese a ser una región remota, no se trataba de una carrera fuera de lo común, se realizaban frecuentemente, y la actividad se anunció días antes por la radio K-Buena.

Entre los asistentes al evento estaban los señores Darío Molina, Walter Montejo y Aler Samayoa, tres reconocidos líderes de Los Huistas, un grupo de narcotraficantes asociados al Cartel de Sinaloa de México. Hasta ese momento, ninguno de los tres tenía orden de captura ni solicitud de extradición por parte de autoridades guatemaltecas o estadounidenses. Su presencia en la pista se acompañaba de un operativo que comprendía tres círculos de protección alrededor de Samayoa y un vasto aparato de vigilancia que llegaba a la Carretera Panamericana, aproximadamente a 20 kilómetros.

En Cuatro Caminos, municipio de La Democracia (Huehuetenango) se activaron las alertas por la presencia de una caravana de vehículos guatemaltecos y mexicanos en la que se transportaban más de una docena de "narcosicarios" que tenían por objetivo asesinar a Samayoa, y consolidar la presencia de Los Zetas en el departamento

Este artículo es parte de una serie que estudia la relación entre élites y crimen organizado. Lea el informe completo de Guatemala (pdf). Vea las otras partes de la serie aquí.

El sistema de seguridad de Los Huistas funcionó, y no sólo evitaron el fallido atentado contra su líder; además neutralizaron a los atacantes. Del choque entre los grupos resultaron 17 personas muertas, aunque se especula que otros cadáveres

fueron llevados del lado mexicano de la frontera. Se consolidaba así el poder de los Huistas y empezaba el declive del grupo rival local, asociado al Cartel del Golfo.

***

Huehuetenango, diciembre de 2012. Un vehículo en el que viajaba un empresario y algunos burócratas fue emboscado la noche del 23 de diciembre. La escena del crimen fue dramática: las autoridades encontraron los cuerpos de las víctimas en dos coches, que habían sido quemados, con múltiples heridas de bala, y 200 casquillos de municiones en las inmediaciones.[1] Entre los fallecidos se encontraron Luis Antonio Palacios, gerente de un hotel de lujo y empresario local, un funcionario del Ministerio Público, un funcionario de alto nivel de los programas sociales de la primera dama, junto con otras cuatro personas más.

Palacios tenía dos socios en el hotel, uno de los cuales también trabajó con él en un negocio de exportación de café, según el medio guatemalteco elPeriódico.[2] El hotel, La Ceiba, tiene dos piscinas, una discoteca y un jacuzzi. El ataque del 23 de diciembre no detuvo el negocio. La página de Facebook del hotel tenía publicaciones anunciando la celebración de Año Nuevo y otras actividades que iban hasta el día de San Valentín.

Según Prensa Libre, las autoridades vincularon a Palacios con grupos narcotraficantes en la zona, y dijo que uno de los vehículos incendiados tenía un compartimiento oculto.[3] No obstante, ni drogas ni dinero fueron encontrados en el auto. Lo que es más, no hay ninguna investigación oficial abierta sobre las actividades de Palacios.

Fuentes oficiales dijeron a InSight Crime que Palacios estaba lavando dinero para Aler Samayoa, alias "Chicharra", el líder de Los Huistas.

La muerte de Palacios, sin embargo, parece estar conectada a una disputa interna, según fuentes locales consultadas para esta investigación. Aparentemente el hotel, y otros negocios, son fachadas para el lavado de dinero para Los Huistas, según fuentes que no quisieron ser identificadas por temor a represalias. No está claro si los funcionarios que viajaban con Palacios tenían algún vínculo con el crimen organizado, o simplemente estaban en el lugar equivocado en el momento equivocado.

***

Seis meses más tarde, la noche del jueves 13 de junio de 2013 un operativo similar se realizó en la cabecera municipal de Salcajá, Quetzaltenango. Una caravana de vehículos se detuvo frente a la estación de la Policía Nacional Civil (PNC), donde una decena de hombres armados entraron y asesinaron a ocho agentes policiales (foto), y secuestraron a un oficial de dicha entidad.

Para informar sobre este hecho, la Radio Sonora, una importante cadena radial con cobertura nacional, invitó a los oyentes de la zona a reportar el movimiento de la caravana. Entre las 8:00 y 11:00 de la noche se recibieron llamadas; algunas de las cuales fueron transmitidas al aire en las que las personas informaban el paso de la caravana por la carretera que conduce del municipio de Huehuetenango a La Mesilla, aldea fronteriza del municipio de La Democracia, señalando que la PNC y el ejército no actuaron contra los supuestos responsables del hecho y la complicidad de las autoridades con los grupos de narcotraficantes que operan en el departamento.

La semana siguiente aparecieron los restos del oficial de policía secuestrado, y las investigaciones realizadas establecieron que el asesinato de los policías fue ordenado por Eduardo Villatoro Cano en represalia por un "tumbe"[6] (robo de droga). Villatoro Cano era para ese entonces enemigo de Los Huistas.

Una vez confirmado esto, la Policía y el Ministerio Público (MP) con el apoyo del ejército, lanzaron un operativo que involucró hasta a 2.000 funcionarios para desarticular el grupo: capturaron a más de una docena de personas, decomisaron vehículos, armas y drogas y, finalmente se logró la detención de Villatoro Cano, en México.

Con este operativo, se redujo a su mínima expresión ese grupo opositor a Los Huistas. Además se demostraba que las fuerzas de seguridad del Estado podían, si se lo proponían, desarticular grupos criminales haciendo uso de la inteligencia y la acción policial. La pregunta a responder, después de la captura de Villatoro Cano era ¿Por qué las fuerzas de seguridad responden con rapidez y contundencia en el caso de Villatoro Cano, pero en el caso de Los Huistas no ha habido ninguna acción concreta?

Este trabajo explora las posibles respuestas a esta y otras interrogantes sobre Los Huistas a través de indagar las relaciones entre la política, las élites y el crimen organizado en el departamento de Huehuetenango, Guatemala.

Este es nuestro intento de hacer público esos vínculos, pero este es un terreno difícil de investigar. Huehuetenango y sus alrededores son en gran parte un agujero negro en lo que respecta a las noticias y la información oficial. El núcleo de Los Huistas sigue activo y mantiene influencia sobre autoridades estatales y no gubernamentales. La mayoría de las fuentes para este informe preferían hablar en anonimato por temor a represalias.

Contexto – Huehuetenango: entre lo comunal y lo global

Huehuetenango es una región clave para la comprensión de las múltiples dimensiones de las relaciones entre crimen organizado, élites o grupos de poder local, comunidades y Estado. Se trata de un departamento ubicado en la zona noroeste de Guatemala, es fronterizo con México y con los departamentos de San Marcos, Quiché, y Totonicapán.

Es un territorio profundamente integrado a dinámicas globales a través de al menos tres procesos: el ser un territorio de frontera, constituir una zona de paso de personas y mercancías y la migración internacional.

Desde el período colonial ha sido una región periférica respecto al valle de Guatemala, y por ende, a la dinámica política y económica ahí generada; y al mismo tiempo, una zona caracterizada por la fluidez comercial y cultural, y la vinculación con México. Su ubicación marginal respecto al centro de Guatemala, contribuyó a la consolidación de identidades comunitarias y el desarrollo de hecho de cierta autonomía.

Además, el departamento ha sido históricamente una zona de paso de personas y mercancías: los registros arqueológicos y etnohistóricos muestran la presencia de objetos en Huehuetenango procedentes de distintas zonas de Mesoamérica. Lo que hoy es considerado como contrabando, ha sido una forma de trabajo arraigada en la zona, que probablemente ha sido aprovechada por grupos dedicados al tráfico de sustancias ilícitas. No sorprenderá entonces que desde finales de la década de 1970 la población de varios municipios de Huehuetenango empezó a migrar a Estados Unidos. Inicialmente se trató de flujos individuales; posteriormente se establecieron redes que facilitan el tránsito y la inserción de los huehuetecos en el país del norte.[4]

Los grupos criminales huehuetecos estudiados, aunque tienen necesariamente vínculos con grupos transnacionales, son profundamente locales y han desarrollado una suerte de simbiosis con su entorno político, social y cultural que nace de alguna manera de la historia compartida de la zona incluso el flujo de artefactos y luego personas. Esos grupos criminales comparten algo con las élites políticas en el sentido que lo que se puede constatar es la existencia de "Redes político económicas ilícitas (RPEI)," un término que inventó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para explicar este fenómeno.[5] Las RPEI mantienen un control sobre posiciones políticas claves —diputaciones, alcaldías, gobernación departamental—, que han utilizado para lograr procesos de acumulación económica, y la construcción y consolidación de bases sociales. Algunas de las actividades de RPEI se desarrollan en los márgenes de lo lícito, por lo que es difícil establecer una separación tajante respecto a lo criminal.

El carácter periférico de Huehuetenango con relación al centralismo del valle de Guatemala también ha contribuido a dinámicas de desarrollo con características propias y condicionadas por una geografía accidentada que ha generado diferencias de una zona a otra del departamento y en algunos casos dentro de los municipios. El 79 por ciento de la población reside en zonas rurales y, en algunos municipios, esta proporción supera el 90 por ciento. Esto implica no sólo la dispersión de la población en pequeñas localidades sino que, debido a la geografía, el desarrollo de dinámicas autónomas. De acuerdo con datos actualizados a 2014, el 73,8 por ciento de la población vive en condición de pobreza, y el 28,6 por ciento en extrema pobreza. El 56 por ciento de la población es indígena y en 18 de 32 municipios este porcentaje supera el 90 por ciento de la población[6]. Las cifras a 2014, indican que el 28,1 por ciento de la población es analfabeta.

La geografía —incluyendo la ubicación fronteriza—, la diversidad étnica, la dispersión de la población y la carencia de infraestructura permitieron la constitución de microrregiones en el interior del departamento con una presencia estatal heterogénea, pero generalmente débil, que posibilitó el surgimiento de dinámicas sociopolíticas propias. En medio de esta diversidad y de esta geografía montañosa que representa Huehuetenango se ha constituido "una compleja red de veredas" que conectan a estos pueblos entre sí y con Chiapas, México, dando lugar al establecimiento de relaciones y de intercambio comercial que hasta cierto punto reduce la dependencia total hacia la agricultura. En el departamento existe

una relación muy intensa entre las identidades de los pueblos y su geografía. La historia y la geografía han contribuido al establecimiento de desarrollos diferenciados en la organización político-social y cultural[7]. El panorama comunitario de Huehuetenango, permite identificar territorios reindigenizados, zonas indígenas multiétnicas, y territorios ladinos.[8]

Con la expansión del cultivo del café, desde 1860, las localidades con condiciones para su cultivo fueron afectadas por la expropiación de la tierra y la explotación de la mano de obra. Así, los propietarios de plantaciones de café se convierten en una élite local que controlaba el poder político, la economía y el mercado de trabajo. En efecto son las élites económicas principales de la zona. Sus distintas formas de control social y de explotación del trabajo, provocaron, desde la época colonial, diversas estrategias de resistencia comunitaria; las rebeliones y los levantamientos; así como la fuga de familias y comunidades hacia zonas montañosas y selváticas para evitar el trabajo forzado.[9] Con la introducción del cultivo del café, Huehuetenango también quedó articulado a los procesos de mundialización de la economía, aunque las formas de organización de la producción y de la sociedad no fueron necesariamente capitalistas.

Los cambios económicos, sociales y políticos desencadenados a partir de lo que se llama en Guatemala la Revolución de Octubre de 1944, siguieron a pesar de la intervención estadounidense de 1954, que tumbó al presidente Jacobo Árbenz (para más información sobre esto vea la introducción). Las comunidades que mantenían cierto aislamiento y relativa autonomía, pasaron a vincularse más al mercado interno y a la vida política nacional. En el campo económico, el fin del trabajo forzoso y el período de crecimiento que siguió a la segunda guerra mundial dieron lugar a procesos de diferenciación social y acumulación económica. En varios de los municipios fronterizos de Huehuetenango por ejemplo, el contrabando a pequeña escala de productos mexicanos se convirtió no sólo en una estrategia de subsistencia sino también en mecanismo de acumulación que formarían la base económica de algunos poderes emergentes en los años posteriores.

Sin embargo, los procesos de diferenciación social, la disputa por el poder local y la confrontación por el control de la tierra; se articularon con el accionar insurgente de finales de los setenta. Con el desarrollo de la guerra civil, entre 1979 y 1984 se modificó la estructura de poder interno del departamento.[10] Buena parte de las élites ladinas en los pueblos indígenas migraron hacia la Ciudad de Guatemala y la cabecera departamental, y el poder de los terratenientes cafetaleros tendió a desaparecer.

Los cambios originados en la segunda mitad del siglo XX, particularmente la Revolución de Octubre y la guerra civil (1960-1996), provocaron la pérdida del poder político local en estos grupos, y la desaparición de la mayoría de las grandes fincas, para dar lugar a medianas y pequeñas propiedades, que ahora son las principales productoras de café del departamento. Actualmente, las empresas interesadas en la explotación de los recursos hídricos y mineros, generalmente transnacionales, han realizado alianzas con grupos nacionales y locales para implementar sus proyectos, aunque enfrentan fuerte oposición comunitaria.

En resumen, los grupos de poder, el predominio finquero y de los ladinos tradicionales, fueron desplazados por los efectos de la guerra civil, dado que muchos ladinos optaron por migrar a la cabecera departamental, o a la Ciudad de Guatemala, y el poder municipal fue cambiando de manos[11]. Estos cambios provocaron inicialmente un vacío de poder, que fue ocupado por diversos grupos en el marco de la democratización.

Inicialmente este vacío fue ocupado por el ejército y su brazo paramilitar, las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)[12]. Durante la mayor parte de los ochenta, el jefe de la zona militar asumió la coordinación de las entidades públicas en el departamento y a través de las PAC, mantuvo el control de los municipios y las comunidades. Esta situación fue cambiando conforme se fue consolidando el proceso de democratización y avanzando en el proceso de pacificación en los años noventa.

Ya en el siglo XXI, las estructuras de poder local y departamental han tendido a hacerse más complejas, fluidas y descentralizadas. La autonomía municipal y la descentralización de funciones y recursos han posibilitado que tanto las alcaldías como las propias comunidades ejerzan el control de ciertas decisiones locales; por su parte, los grupos de poder regional han logrado cierta influencia en el departamento y construir alianzas nacionales; y, en ese marco, algunos grupos criminales han logrado desarrollarse y asentarse en algunas zonas del departamento.

Las elites políticas de Huehuetenango se han constituido en este contexto regional y en interacción con un sistema político nacional caracterizado por la fluidez del sistema de partidos, la intermediación basada en personas antes que en proyectos políticos, y el financiamiento privado de las campañas electorales. Este sistema político que no sólo es portador de déficits democráticos sino que ha convertido a la política en su conjunto, en un campo de acumulación privada, donde las elecciones permiten personas y grupos el acceso a puestos claves para su propio beneficio. Asimismo, la política ha sido penetrada por intereses privados que prevalecen por encima de la mayoría de la población.[13] Estos actores que buscan influir en el proceso de decisiones políticas abarcan desde las grandes corporaciones transnacionalizadas y empresas transnacionales, hasta grupos criminales propiamente dichos[14].

En Huehuetenango pueden identificarse varias de las antes mencionadas "Redes político económicas ilícitas" (RPEI) a partir de estudiar lo que Jahir Dabroy denomina los linajes políticos de este departamento[15]. Estas son redes de parentesco que han logrado el control de alcaldías y diputaciones distritales, desde las que consolidan sus bases políticas y territoriales y se perpetúan en cargos públicos.

Tal es el caso de la familia López Villatoro, originaria del municipio de Cuilco, es propietaria de diversos negocios. Los López Villatoro han construido una red política en los municipios del sur de Huehuetenango que le permite incidir

decisivamente en los electores y, los fondos para su campaña provienen de fuentes familiares[16]. Uno de sus integrantes es Roberto López Villatoro, conocido como el "rey del tenis", al que se acusa de tener influencia en el sistema de justicia y realizar actividades de contrabando[17]. No obstante, ninguno de estos señalamientos se ha traducido en demandas o acusaciones formales[18].

Los Huistas, sus actividades ilícitas y su red de protección

La extensión y diversidad geográfica así como la ubicación fronteriza del departamento y el flujo constante de personas y bienes posibilitan que en el mismo se realicen diversos delitos y operen varios grupos criminales. Como se mencionó antes, el grupo liderado por Aler Samayoa Recinos, conocido como "Chicharra", y asentado en la región Huista es, de los grupos que operan en Huehuetenango con mayor autonomía y desarrollo organizativo alcanzado. Con una organización centralizada y jerarquizada, posee estructuras especializadas en trasiego, almacenamiento y producción de drogas y de lavado de activos.[19]

Según fuentes locales y nacionales, además de destacados políticos de la zona que prefieren anonimato, la base de la actividad ilícita de Los Huistas se estableció hace años. Desde los setenta se tiene conocimiento de la siembra de marihuana y amapola en algunas de las zonas montañosas de este departamento; actividades relativamente aisladas, y que respondían a la demanda de intermediarios mexicanos. Fue hasta finales del siglo XX cuando se implantaron y desarrollaron grupos como Los Huistas, dedicados fundamentalmente al acopio y transporte de drogas hacia el territorio mexicano. Inicialmente, estos grupos estaban formados por mexicanos pertenecientes a los carteles de Sinaloa y del Golfo que establecieron alianzas con grupos locales huehuetecos, y con experiencia en el contrabando y traslado de migrantes. Paulatinamente, estos grupos construyeron una estructura logística propia que les permitía mover y almacenar drogas, desde la ciudad de Huehuetenango hasta la frontera.

El grupo Huista toma su nombre de la zona donde está asentado. Huista se refiere a los municipios de San Antonio Huista y Santa Ana Huista, dos municipios pequeños en el noroeste del departamento. El grupo está ligado al Cartel de Sinaloa —o sea se actúa como transportadores de sustancias ilícitas por el país—, pero poco a poco ha adquirido cierto grado de autonomía; y ha pasado del trasiego al almacenamiento y en los últimos cinco años a la producción de metanfetaminas. El grupo también desarrolló una estrategia de implantación territorial, que además de la infraestructura para el narcotráfico, le posibilitó construir un entramado de negocios que incluyen; hoteles, centros de recreación, comercios, talleres, empresas de construcción e incluso, academias de computación, según fuentes oficiales que han investigado el grupo. Todos esos negocios le han posibilitado además de realizar operaciones de lavado de activos, establecer contactos y vínculos con empresarios, funcionarios y otras autoridades a través de intermediarios al nivel local y nacional.

Con la intensificación de la lucha contra las drogas, los conflictos entre carteles mexicanos y el surgimiento de estructuras dedicadas al tumbe de drogas, el asunto de la seguridad es fundamental para la continuidad en el tiempo de estos grupos criminales. En el caso del grupo de Samayoa, esto los ha llevado a formar un sofisticado aparato de seguridad que busca, en primer lugar, protegerlo a él y a los principales líderes de su grupo de ataques de grupos rivales, y posibles operaciones para capturarlo; en segundo lugar, proteger sus actividades delictivas y empresariales; y, en tercer lugar, establecer en su territorio de implantación una zona de seguridad.

El funcionamiento de esta seguridad con un sistema de control territorial primario basado en el despliegue en las principales carreteras, puentes y cruces de caminos de un sistema de vigilantes (banderas), que controlan el paso de personas y vehículos, que reportan cualquier movimiento sospechoso a sus responsables inmediatos que, una vez puesta la alerta, analizan la posible amenaza. Generalmente cada "puesto de vigilancia" cuenta con dos personas; una responsable de la comunicación, y otra con una motocicleta que se encarga del seguimiento de sospechosos. El investigador de este informe observó el funcionamiento de estas estructuras, y en una ocasión fue fotografiado por los mismos.

Este sistema de vigilancia es fundamental para mantener la seguridad territorial, sin embargo resulta insuficiente para preservar a este grupo de operaciones de las fuerzas de seguridad. Es por ello, que además de mantener la vigilancia en el territorio, la estructura ha creado una red de informantes en el interior de la PNC y del Ministerio Público en el ámbito local. Sobre lo primero, de acuerdo con una fuente [20], este grupo mantiene relaciones con comisarios, subcomisarios y policías de Huehuetenango y San Marcos, algunos de los cuales están en nómina, y trasladan información tanto de operativos policiales en su contra como de las actividades de grupos rivales.

La red extiende al sistema judicial también. En el Ministerio Público local, aparentemente lo que existe es un flujo de información basada en la pertenencia a redes de parentesco, de compadrazgo y clientelares, quienes permiten el conocimiento de investigaciones o indagaciones en contra del grupo. En niveles más altos, habría contactos tanto en el ejecutivo como el legislativo, que serán abordados en la siguiente sección.

La efectividad de este sistema de seguridad se hizo evidente cuando un grupo de sicarios ligados a Los Zetas intentaron emboscar a Los Huistas durante la carrera de caballos que habían preparado en noviembre 2008.

En ese momento Los Zetas era el grupo más temido en Guatemala. Su estrategia era simple: controlar territorio para poder cobrar cuotas (o "piso" como se dice en bajo mundo) de todas las actividades ilícitas y a veces lícitas en sus zonas de operación. Esa estrategia cuadraba perfectamente con su carácter distintivo y origen militar: el núcleo del grupo había salido de las fuerzas especiales de México. Para ese fin también buscaban aliados locales que tenían el mismo carácter distintivo y así encontraron a Eduardo Villatoro Cano, un huehueteco con métodos igual de violentos y bruscos.

En marzo 2008, Los Zetas habían matado a Juancho León, en ese momento el hombre más fuerte del bajo mundo en Guatemala, y con sus aliados estaban tomando control del oriente del país y sus corredores de tráfico. Para noviembre 2008, ya estaban ojeando la parte occidental, específicamente Huehuetenango. Sin embargo, en vez de eliminar a sus enemigos, fueron Los Huistas que terminaron siendo los agresores, dejando más de una decena de Los Zetas muertos[21]. La masacre consolidó el poder de Los Huistas en la zona y provocó el comienzo del declive del grupo de Villatoro Cano.

Los Huistas y el control social

En el territorio, principalmente en los municipios de Santa Ana Huista y San Antonio Huista, la estrategia de seguridad se ha basado en la construcción de una red de protección y legitimación social sostenida en primer lugar, en una práctica distributiva y en una norma no escrita que sanciona la delación. Sobre lo primero, las actividades de blanqueo han permitido la creación de un entramado empresarial que ofrece opciones de empleo a los habitantes de estos municipios; y, la participación en las distintas actividades ilegales del grupo se ha convertido en fuente de prestigio y aspiración de un porcentaje importante de jóvenes del municipio, que pretenden convertirse en parte de este grupo. (Son estos mismos jóvenes, entre otros, que forman parte de la red de seguridad antes mencionada.)

Por otro lado, los habitantes de estas localidades saben que cualquier "lenguazo" (delación o comentario que dé cuenta de las actividades de este grupo) es castigado violentamente. En las pláticas cotidianas existe un acuerdo tácito de no referirse a "eso" que ocurre en el municipio, que todos saben pero nadie menciona y, en el caso de la comunicación con visitantes o extraños, se evaden estos temas. Adicional a esto, en estas localidades existe una política activa de "tolerancia cero" a la delincuencia común. Los grupos de seguridad de "los huistas" han asesinado a presuntos pandilleros, violadores o sospechosos, a fin de evitar la presencia de grupos rivales, y mostrar a los vecinos que su presencia les garantiza seguridad.

La PNC rara vez interviene en este tipo de situaciones. De hecho, es vox populi que estas forman parte de la planilla de estos grupos. Aunque existe un fuerte despliegue policial en las carreteras que conducen a las cabeceras municipales de San Antonio Huista y Santa Ana Huista, los agentes de seguridad no detienen a los transportes señalados de conducir sustancias ilícitas y más bien, parecen proteger a estos grupos, ya que sí ejercen un fuerte control sobre los visitantes o desconocidos que llegan al municipio.

De acuerdo con la información recopilada en el terreno y confirmada informalmente por funcionarios del Ministerio Público y de la Dirección General de Investigación Criminal (DIGICI), el grupo de Los Huistas ha diversificado sus actividades dentro de la narcoactividad añadiendo la fabricación de metanfetaminas en sus zonas de control. Sin embargo, el negocio principal continúa siendo el trasiego de cocaína desde la frontera de Honduras y El Salvador, así como desde la Costa del Pacífico y la Ciudad de Guatemala hacia la frontera con México. Esta estructura posee bodegas en Huehuetenango, Santa Ana Huista, San Pedro Necta y Nentón.

Según exfiscales del Ministerio Público que investigaron la situación de narcoactividad en Huehuetenango, no existe semana del año en la que no se produzca el traslado de drogas desde los puntos fronterizos de oriente, la costa sur o ciudad de Guatemala hacia Huehuetenango. El traslado se hace en caravanas de tres a cinco vehículos que llevan estas sustancias en depósitos ocultos dentro de los vehículos (caletas). Durante el traslado se activa el sistema de seguridad que permite prever puestos de registro, operaciones policiales y eventualmente la presencia de grupos rivales.

Además de esta modalidad, otra detectada ha sido la del uso de pequeños camiones que viajan con las puertas abiertas para mostrar que supuestamente van vacíos, aunque cuentan con depósitos ocultos. Estas caravanas no se detienen en los puestos de control policial y ni siquiera en los del programa de control de la mosca del mediterráneo MOSCAMED, dicen las fuentes antes mencionadas. De acuerdo con un oficial del ejército de Guatemala que solicitó el anonimato, existe un acuerdo de hecho entre los grupos criminales y las autoridades policiales locales para permitir el trasiego de sustancias ilícitas.

Las rutas identificadas para el tráfico de drogas que parten de la Ciudad de Guatemala, pasan por Chimaltenango, Los Encuentros, Cuatro Caminos, Ciudad de Huehuetenango y la frontera Gracias a Dios. Una ruta alterna es cruzar en cuatro caminos hacia Quiché, y de allí hacia la frontera. Desde la Costa Sur, la ruta es por el Zarco, Quetzaltenango, Huehuetenango y la Zona fronteriza. Otra ruta posible atraviesa las Verapaces, Uspantán, Cunén, Zacapulas, Aguacatán y Huehuetenango hasta llegar a la zona fronteriza[22]. Todas las rutas mencionadas coinciden en los municipios de La Democracia, Santa Ana Husita y Nentón, lo que confirma la existencia de infraestructura de almacenamiento seguro en esas localidades.

Además del empleo terrestre de frontera a frontera, se han identificado tramos en las carreteras del norte de Huehuetenango que son utilizadas como pista de aterrizaje: existe una pista de aterrizaje formal en las afueras de Nentón que es utilizada esporádicamente. De acuerdo con informantes de la localidad, el operativo se realiza en cuestión de minutos: el tramo carretero es iluminado por antorchas, lo que permite el aterrizaje de la avioneta que es descargada por cuatro o cinco vehículos tipo pick up y provista de combustible. Una vez realizado esto la aeronave despega, y los vehículos trasladan su carga a las bodegas establecidas en el territorio. Además, en los municipios de La Democracia, Santa Ana Huista, Jacaltenango y Nentón se han instalado laboratorios para la producción de metanfetamina, lo cual significa el cambio de bodegueros y transportistas, al de productores, según funcionarios del Ministerio Público y de la DIGICI.

Los Huistas y la élite económica local

La estructura para el blanqueo de activos ha implicado la formación de un entramado de negocios que se extiende por varios departamentos del país, y cuyo núcleo más conocido se encuentra en Huehuetenango. En este departamento este grupo se ha destacado por la realización de inversiones inmobiliarias, en hoteles y centros de recreación y posiblemente cultivo y venta de café, según fuentes en el Ministerio Público que han investigado el caso. Entre estos se destacan: el Hotel & Resort La Ceiba sobre la ruta interamericana; los residenciales Mira al Bosque en la ciudad de Huehuetenango; el centro recreativo y comercial Victoria Center en Santa Ana Huista; la Finca el Sabino en La Democracia; y otras propiedades en los departamentos de Retalhuleu, Izabal y Petén[23].

El gerente del Hotel & Resort La Ceiba fue Luis Antonio Palacios, quien murió en la masacre navideña en 2012 junto con seis personas más. Según el registro mercantil consultado en su momento por el medio guatemalteco elPeriódico, el hotel estaba inscrito a nombre de Nery López Samayoa y Wilber Alberthony López Castillo[24]. Según fuentes oficiales consultadas para esta investigación, López es una parte muy importante de la red de Aler Samayoa y aparece como dueño de varias propiedades y negocios de Los Huistas. Era también socio de Palacios en un negocio que se llama Compradores y Exportadores de Café del Bosque, según el registro mercantil consultado por elPeriódico[25].

El contacto de Los Huistas con compradores y exportadores muestra un interés y posiblemente actividad en el sector agrícola más importante de la zona. Ser productor y exportador de café no sería fuera de lo común para un grupo del crimen organizado. De Honduras a Colombia la agroindustria y la ganadería son de las mejores maneras de camuflar grandes flujos de capital y movimiento de producto ilícito, además de una forma de acumular capital político y social.

En el caso de Los Huistas puede tener otro significado más importante aún. La huida de los grandes cafeteros en los últimos treinta años ha dejado un vacío de poder en la élite en Huehuetenango. Por un lado se puede decir que políticos y comerciantes emergentes están llenando este vacío —algo que cubrimos en la siguiente sección—. Sin embargo, gente que está acumulando capital ilícito, bien sea por contrabando, bien sea por narcotráfico, también parece estar bien posicionada para llenar ese vacío.

Los Huistas también parecen ser parte de otro gran negocio emergente: la hotelería y los centros comerciales. Ambas áreas representan lugares donde se puede invertir grandes sumas de dinero sin mayor control incluso en denominaciones extranjeras y expandir redes sociales y políticas. Por ejemplo, en sus anuncios, el Hotel & Resort dice que cuesta alrededor de US$200, sin embargo el precio real es más cercano a US$30, lo cual representa un margen significativo para manipular los libros de contabilidad[26].

Los hoteles y centros comerciales también parecen ser los lugares donde se establecen las redes con autoridades, fuerzas de seguridad y socios potenciales. Varias fuentes oficiales comentaron que es en los hoteles donde se hacen las fiestas (con abundante alcohol y prostitutas) para ganar la confianza de los miembros del Ministerio Público, la policía y el ejército. "Ni siquiera hay que sobornarlos [con efectivo]", dijo un oficial[27].

Además el supuesto nexo entre Palacios y Los Huistas nos deja una pista sobre la cual podemos apreciar como los gerentes de ese importante negocio intersectan con ciertas élites burocráticas[28]. Por los menos dos de los acompañantes de Palacios que fueron asesinados esa misma noche del 23 de diciembre del 2012 fueron destacados miembros del Estado guatemalteco; una era fiscal del Ministerio Público y la otra directora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), en el departamento de El Progreso.

Por último, los hoteles y los centros comerciales dan cierto nivel social a sus dueños, porque representan de los pocos espacios públicos en esos territorios, espacios que terminan siendo determinantes en las actividades sociales de la gente. El Hotel & Resort La Ceiba por ejemplo abre su piscina al público durante los fines de semana por una suma mínima.

Por su parte, Los Huistas entienden bien esa parte social y por eso también mantienen un contacto muy cercano que es parte de la estructura del equipo local de fútbol. Como hemos visto en otro caso estudio, el equipo de fútbol local no solo representa un espacio común donde se une los sentimientos de todos, sino un lugar fundamental para hacer crecer estas redes[29]. Ese mismo contacto al equipo de fútbol por ejemplo es a la vez un testaferro para uno de los negocios de Los Huistas y era candidato a la alcaldía en la zona.

Los Huistas y la élite política

La relación más contundente entre Los Huistas y la élite parece ser a través de los políticos locales. De acuerdo con tres políticos de Huehuetenango, en la zona Huista quienes ejercen una parte sustantiva del poder real, son los integrantes de este grupo, por lo que durante la campaña electoral se acata el pacto de silencio tácito respecto a no hablar de estos grupos. Por lo general, los candidatos a alcaldes procuran evitar contactos directos y públicos con estos grupos, aunque es una distancia administrada de tal manera, que no genere un conflicto con estos. Como se indicó antes, el papel que estos actores asumen en materia de seguridad, termina siendo funcional para las autoridades locales que tienen un problema menos que encarar.

Varias fuentes locales afirman que, en ciertas situaciones, ellos financian algunas actividades municipales como las festividades, aunque en ocasiones han apoyado en el pago de planillas, y de algunas obras de infraestructura. Sin embargo, esta relación se ha puesto tensa en ocasiones. En 2010, solo para citar un ejemplo, fue asesinado el alcalde de La Democracia y de acuerdo con una fuente[30], se debió a que empezó a utilizar la ambulancia del pueblo para transportar drogas de la ciudad de Guatemala a Huehuetenango, y en algún momento intentó actuar de forma autónoma[31].

En el ámbito departamental, las relaciones claves de estos grupos, de acuerdo con varias fuentes consultadas, son; los diputados distritales, la fiscalía del Ministerio Público y la asociación de hoteleros. Se ha señalado de forma específica y frecuente, en varias publicaciones del medio guatemalteco elPeriódico y así como por parte de informantes tanto del departamento como de la ciudad, la existencia de vínculos entre el grupo de Los Huistas y la diputada Emilenne Mazariegos y con otra persona que ha trabajado tanto en el Ministerio Público, como diputada en el congreso. Además esos vínculos pudieron servir como interlocutores para manejar contactos al más alto nivel del ejecutivo.

El distrito de Huehuetenango[32] resulta ser una "plaza electoral" prioritaria para todos los partidos, tanto por el número de electores, la cantidad de diputados que se eligen del departamento y el número de alcaldías. Es el tercer distrito en número de votantes, por detrás de los municipios de Guatemala y del central[32]. Sin embargo, de manera formal, el distrito de Huehuetenango es uno de los que menos organización partidaria tiene[33], ya que los partidos prefieren no organizarse legalmente para poder[34], desde sus autoridades centrales nombrar candidatos a alcaldes y diputados.

En este distrito se eligen 10 de los 158 diputados[35]. Los diputados se constituyen en piezas claves en la articulación de los distintos niveles y ámbitos de acción política por estar integrados a redes nacionales a partir de los bloques legislativos (de los que pueden desplazarse); tienen influencia en las decisiones que afectan al departamento, lo que les permite ejercer algún tipo de intermediación con los electores; y, por lo general tienen trabajo de base territorial en los municipios y en las comunidades. Juegan un papel de primer orden, pues son los actores que con mayor autonomía actúan en las distintas esferas de acción política y así pueden ayudar a sus constituyentes y financiadores. En el nacional, pueden negociar e influir en la inversión pública global que se realizará en el departamento a través de los presupuestos de los ministerios, el listado geográfico de obras, los fondos de los consejos de desarrollo, etc. En el espacio departamental influyen en la composición y el funcionamiento de la burocracia local, y de manera particular en áreas como salud y educación, en las que ubican a los integrantes de sus redes como empleados públicos. En los municipios, establecen relaciones de intercambio y reciprocidad con grupos locales y comunidades. En fin, influencia a ese nivel significa una influencia grande de capital político, social y económico.

La figura del diputado distrital como articulador y núcleo de los grupos de poder departamentales es relativamente reciente. Uno de los resultados de la democratización fue el debilitamiento del centralismo y la erosión del presidencialismo. Esto se complementó con las leyes de descentralización y el fortalecimiento de los consejos de desarrollo, que dotaron a los departamentos de mayores recursos, y cierto margen de autonomía para definir su destino. Esto contribuyó al empoderamiento de algunos actores locales que, a través del control de la obra pública (que se ejecuta por empresas privadas y lo que se denominan Organizaciones No Gubernamentales – ONG) y de la burocracia departamental, lograron conformar estructuras de poder, dinámicas y volátiles que aumentaron su capacidad de influencia en el ámbito nacional pero que, en muchos casos, tienen su base de acumulación en el enriquecimiento ilícito.

La ahora exdiputada Emilenne Mazariegos (foto) es un buen ejemplo de esa dinámica entre los poderes centrales y política local. Ella no es nacida en Huehuetenango pero penetró en la vida política del departamento a través del diputado Edwin Martínez de la Unión Democrática (UD), partido al que se afilió en 2003. En 2007, se postuló en la posición dos del listado de Huehuetenango, pactando con Martínez —con quien se había casado o no casado dependiendo de la fuente[36] — que si el partido no lograba el número de votos necesario para elegir dos diputados; ambos compartirían la diputación. Al principio Martínez cumplió con el pacto, y a los dos años de haber tomado posesión pidió permiso en el Congreso, y tomó posesión la señora Mazariegos[37]. Sin embargo, once meses después, Martínez volvió al Congreso desplazándola y se produjo un pleito público entre ellos.

Luego Mazariegos volvió, solo que esta vez era para el Partido Patriota (PP). Durante su paso por el Congreso, Mazariegos estableció una relación estrecha con la secretaria del PP y posteriormente vicepresidenta del país, Roxana Baldetti.

Baldetti es un personaje polémico en Guatemala. La antes reina de belleza y dueña de salones de belleza es una buena representación de la nueva élite política guatemalteca. Después de servir como parte del equipo de relaciones públicas para la presidencia al principio de los noventa, Baldetti se convirtió en candidata y luego diputada del Congreso. Desde la política pudo consolidar su propio imperio económico privado. Durante su ejercicio como vicepresidente (2012-2015) fue señalada sistemáticamente por actos de corrupción. A esto se suma el señalamiento de haberse asociado con la estructura de lavado de Marllory Chacón, la llamada "reina del sur", condenada en Estados Unidos por narcotráfico[38].

En abril de 2015, la CICIG y el Ministerio Público denunciaron a la vicepresidenta Baldetti como parte de una estructura criminal que defraudaba las aduanas[39]. Baldetti renunció al cargo y actualmente se encuentra recluida en una prisión, aunque no ha sido condenada todavía. Este fue el inicio de una serie de juicios por corrupción en contra de diputados, alcaldes y las más altas autoridades del ejecutivo.

Ha sido a través del control de los recursos públicos que se ha constituido una élite política que ha utilizado la institucionalidad democrática para enriquecerse y mantenerse en posiciones de poder. Uno de los eslabones clave para entender la dinámica de la corrupción es el sistema de consejos de desarrollo. Son este tipo de consejos donde se construyen poder en Guatemala hoy en día. En la Constitución de la República de 1985 se estableció que los municipios recibirían el 8 por ciento del presupuesto nacional (distribuido en forma proporcional de acuerdo con el número de

habitantes); este porcentaje fue aumentado al 10 por ciento tras la firma de los acuerdos de paz[40]. A esto se suman, los ingresos "ejecutables" en los departamentos dirigidos a la realización de obra pública y a los gastos de funcionamiento de la burocracia departamental[41].

El Estado debilitado por los procesos de desmantelamiento realizados en los noventa, obligó a que la obra pública fuera realizada por empresas privadas que compiten por fondos públicos con un débil marco regulatorio. Se suma a lo anterior, la decisión del Estado de proveer ciertos servicios a través de entidades no gubernamentales que reciben recursos públicos.

Esto llevó a la proliferación de empresas de construcción y a que ONG[42] se convirtieran en intermediarias de la ejecución de fondos públicos. Generalmente estas empresas y este tipo de ONG operan bajo el control, o en la órbita de estos grupos de poder que, a cambio de la concesión de la obra pública, reciben comisiones y en algunos casos son parte de estas estructuras.

Este mecanismo de acumulación ha hecho del presupuesto público un objeto de disputa, en la que a participan grupos políticos, constructoras y otros proveedores del Estado[43]. La fragmentación y la fluidez del sistema de partidos que se expresa en el Congreso de la República han conducido a una situación tal, que cuando el ejecutivo carece de mayorías parlamentarias, intercambia votos por recursos para obra pública, que son canalizados a empresas en las que los diputados tienen intereses o les proveen de financiamiento en períodos electorales.

En la disputa por los fondos públicos que deberían dedicarse a la construcción de infraestructura no participan solamente los actores políticos. De manera sistemática y al igual que en otros países de Latinoamérica se ha podido identificar que los grupos territoriales dedicados al narcotráfico han creado constructoras que les permiten acceder a fondos públicos con el objeto de blanquear sus capitales y diversificar sus negocios. En el noreste de Guatemala, el grupo de Los Mendoza posee constructoras que se han beneficiado de asignaciones de obra pública; en Alta Verapaz, varias empresas de Ottoniel Túrcios —hasta relativamente poco tiempo preso en Estados Unidos por tráfico de drogas— se beneficiaron de contratos gubernamentales durante la gestión de Obdulio Solórzano —ligado al narcotráfico y asesinado—, durante el gobierno del Presidente Álvaro Colom (2008 – 2012).

El caso de Los Huistas no es una excepción. Durante la investigación se detectó por lo menos una constructora ligada a este grupo. Se trata de Rentas y Servicios Matamoros, empresa registrada a nombre de Esteban Danubio Matamoros Castillo. Esta empresa se benefició de proyectos en Huehuetenango entre 2012 y 2016, de acuerdo con el portal Guatecompras[44], durante el cual se benefició principalmente de obras municipales[45]. Según la CICIG, Danubio Matamoros es un presunto narcotraficante, contra quien pesa actualmente una orden de captura y se encuentra prófugo[46].

Este vínculo con las élites políticas no se limita al ámbito municipal; sino incluye relaciones con diputados y con funcionarios del ejecutivo. Varias fuentes locales han señalado que Los Huistas aportaron recursos para la campaña de Emilenne Mazariegos por diputada en 2011[47].

Mazariegos niega cualquier tipo de vínculo con el grupo y no hay ninguna denuncia formal en contra de los mencionados. Sin embargo, de acuerdo con un dirigente de la sociedad civil de Huehuetenango que prefiere el anonimato por razones de seguridad, para las elecciones de 2011 Mazariegos señaló que contaba con Q 4 millones de quetzales (alrededor de US$500.000) para financiar la campaña electoral, una suma irracional para una campaña local. Cuando fue interrogado por un periodista sobre el origen de esos fondos vaciló y dijo que venía de sus negocios, sin especificar[48]. Posteriormente bajó sustancialmente la cantidad de dinero invertido en la campaña diciendo que era Q 800 mil (cerca de US$100.000)[49]. Mazariegos fue reelecta diputada por Huehuetenango en las elecciones de 2015, pero el Tribunal Supremo Electoral decidió no darle posesión del cargo por falta de idoneidad[50].

Es importante enfatizar que los señalamientos contra Mazariegos provinieron de dos fuentes que tienen vínculos con partidos rivales al suyo; una fuente que trabajaba en inteligencia del Estado y una fuente de un centro de estudios en la zona. Mazariegos no solo ha negado las acusaciones, si no que en por lo menos una ocasión amenazó con una demanda cuando un periodista de Plaza Pública le preguntó directamente sobre esos supuestos vínculos.

"¿Cómo va a creer eso? Lo voy a demandar por difamación", le dijo al periodista.

InSight Crime llamó a dos números telefónicos que consiguió de Mazariegos y dejó mensajes en ambos, también se envió un correo electrónico pidiendo su versión. Sin embargo, Mazariegos no contestó a ninguno de ellos.

El caso de la otra diputada vinculada a Los Huistas es distinto. No hay señalamientos tan públicos como en el caso de Mazariegos, por lo que InSight Crime no proporciona su nombre en el presente estudio. Sin embargo, de acuerdo con información recabada de varias fuentes en el terreno, podemos decir que esta persona es originaria de la región y por eso tiene contactos y relación con estos grupos. Al igual que en el caso de Mazariegos, la persona ha sido señalada de haber recibido recursos de estos grupos para financiar su campaña electoral para diputada, aunque no hay denuncia formal contra ella[51].

Un exoficial que trabajaba en inteligencia estatal dijo que la subida de esta persona al congreso marcó un "salto cualitativo [de control político]" porque así "logran un operador político dentro... del Congreso que responde leal y fielmente a los intereses de este cartel"[52].

Además, exfuncionarios del Ministerio Público dicen que ella todavía mantiene cierto nexo con la fiscalía a raíz de haber sido trabajadora en Huehuetenango. La debilidad del Ministerio Público local ha obligado a la Fiscalía a dirigir desde la Ciudad de Guatemala las investigaciones sobre crimen organizado en la zona.

NACIÓN

Vinculado a "Los Huistas" fue capturado en sala de audiencias

El abogado Mario Menéndez es señalado de cometer los delitos de obstrucción de justicia y falsedad ideológica.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05-11-18

FacebookTwitterWhatsAppTelegram

Por: Luisa Paredes elPeriódico

Mario Alfredo Menéndez Martínez fue detenido luego de presentarse a una citación ante el Juzgado de Mayor Riesgo D, por su supuesta vinculación a la estructura criminal dedicada al transporte de droga, armas y dinero conocida como "Los Huistas".

El abogado esperaba a que diera inicio la audiencia de primera declaración cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) efectuaron la orden de aprehensión girada en su contra por obstrucción de justicia y falsedad ideológica.

La Fiscalía Especial Contra la Corrupción (FECI) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) realizaron un operativo el 17 de octubre pasado en el que fueron capturados seis integrantes de dicha estructura.

Entres las personas detenidas están: Juan Bautista Rozotto López, alias "Juancho", Raúl Antonio Salazar Pérez, alias "Seco", Alfredo Antonio Salazar Pérez alias "Gordo", José Manuel Solórzano Pérez "Alias Tosho", Rudy Nery Martínez Xutuc y Celvin Donado Jerónimo Tobar.

El caso

La investigación contra "Los Huistas" inició como seguimiento a la captura en 2013 de Rozzotto López cuando trasladaba Q600 mil en efectivo ocultos en caletas de su vehículo. La FECI sostiene que la agrupación logó el sobreseimiento del caso simulando la compra de maquinaria pesada, utilizando documentación falsificada.

Datos de las personas o entidades que presentan el impedimento:

1. Nombre:	René Misael Méndez Dávila
Documento Personal de Identificación:	2429 13024 0101
Profesión:	Casado
Estado Civil:	Soltero
Domicilio:	Guatemala, Guatemala
Dirección para ser notificado:	13 calle 2-14 zona 1, ciudad de Guatemala
Teléfono:	2463-2323
Correo electrónico:	contacto@alianzareformas.org

Firma de la persona que presenta el impedimento:

REPUBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación - DPI -
2429 13024 0101
RENE
MISAEL
MENDEZ
DAVILA
GTM
GTM
MASCULINO
10OCT1975
08ENE2015

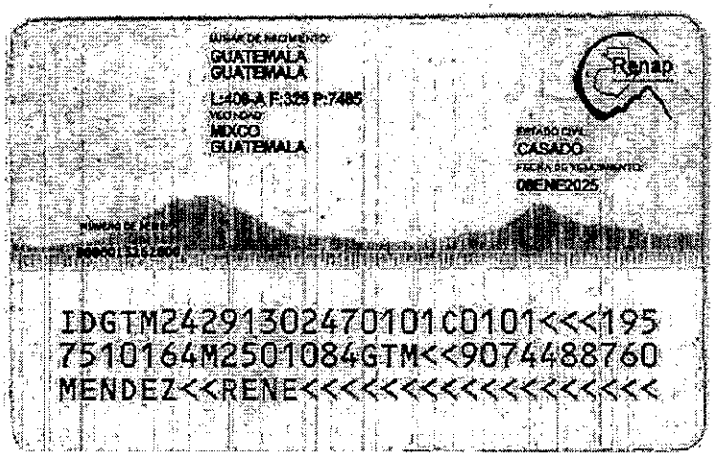
GUATEMALA
GUATEMALA
L:408-A F:329 P:7485
MIXCO
GUATEMALA
Renap
CASADO
08ENE2025
IDGTM2429130247010 1C0101<<<195
7510164M2501084GTM<<9074488760
MENDEZ<<RENE<<<<<<<<<<<<<<<<<<